



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0865_3: Representar elementos y/o conjuntos en piedra natural”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0865_3: Representar elementos y/o conjuntos en piedra natural.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en representar elementos y/o conjuntos en piedra natural, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Obtener la información para la definición y desarrollo del proyecto en piedra natural, partiendo de la documentación técnica (memoria de cantería, planos, entre otros) y/o

información oral o escrita aportada (fotografías, gráficos, entre otros).

- 1.1 La información obtenida para el desarrollo del proyecto en piedra natural se interpreta, ordenándola y seleccionando la necesaria para su posterior utilización en la definición y desarrollo del proyecto en piedra natural.
- 1.2 La normativa técnica de aplicación, especificaciones de los fabricantes y procedimientos se identifican, aplicándolas en el proceso de desarrollo del proyecto en piedra natural.
- 1.3 La documentación técnica (memoria, planos, pliegos, entre otros) y las indicaciones aportadas (gráficos, fotografías, detalles, entre otros) se utilizan, identificando los criterios más relevantes en cada caso (viabilidad, funcionalidad, estética, económica, criterios históricos o culturales, entre otros) y necesidades de la clientela.
- 1.4 La información técnica para el proyecto en piedra natural se obtiene, partiendo de los planos generales y de detalle, demás documentación técnica (memoria de cantería, pliegos, entre otros), y/o de las indicaciones recibidas, siendo esta: - Tipo de material (calidad, denominación, color, dimensiones, tratamiento superficial y acabado). - Aspecto global de la obra en piedra: dimensiones exteriores y distribución de los elementos. - Detalles concretos de los distintos elementos de piedra natural (molduras, tallas, entre otros). - Sistema de colocación y método de anclaje de los elementos de piedra natural. - Demás información puntual (tuberías, iluminación, rejillas) que afecte al proyecto en piedra natural. - Complementos al diseño como muros, escalinatas, empedrados, entorno e integración en el conjunto, instalaciones, límites, ubicaciones y accesos que afectan a la colocación de la piedra.
- 1.5 La información de partida se completa, analizando documentación de carácter técnico o histórico-cultural, recopilando información de catálogos, revistas y libros especializados, internet, museos, ferias, exposiciones y demás fuentes de información de uso común en el sector, cuando sea necesario o así se establezca.

2. Proponer soluciones para desarrollar elementos (molduras, tallas, entre otros) y conjuntos (chimeneas, escaleras, entre otros) en piedra natural, representándolas mediante bocetos y croquis para su posterior trazado manual o con sistemas de diseño asistido por ordenador.

- 2.1 El tipo de material se propone, utilizando la información inicial (planos, memoria de cantería, entre otros) y/o las aportadas por la clientela y/o proyectista (gráficos, detalles, fotografías, entre otros), en función de criterios estéticos, situación (interior o exterior), funcionalidad y criterios económicos.
- 2.2 Las características (formas, dimensiones, acabados, aspecto, entre otros) de la piedra natural se define, utilizando la información inicial y/o

las aportadas, en función del material escogido (mármol, granito, pizarra, entre otros).

- 2.3 Los bocetos y croquis se elaboran, realizando perspectivas y proporciones adecuadas para reflejar las características del producto (o mediante sistemas de fotogrametría terrestre o láser escáner 3D), recogiendo los parámetros dimensionales, de color y textura según los materiales y acabados a utilizar.
- 2.4 Los bocetos y croquis elaborados se analizan, permitiendo visualizar el aspecto final del conjunto de los elementos en piedra natural con el nivel máximo de detalle, aportando la documentación e información complementaria, que recogen las soluciones técnicas a los criterios o condicionantes previamente establecidos en cuanto a forma, configuración, función o finalidad, requisitos técnicos, estéticos y de calidad de los elementos y conjuntos en piedra natural a desarrollar.
- 2.5 La solución propuesta se verifica, comprobando que es viable técnicamente, en cuanto a posibilidades de fabricación y puesta en obra, presentándola con el grado de definición para permitir la toma de decisiones.
- 2.6 Las condiciones ambientales (temperatura, humedad, ruidos, iluminación, entre otros) se comprueban, utilizando los equipos de protección para minimizar los riesgos laborales en los trabajos de representación de piedra natural, realizando el control de calidad y gestionando los residuos generados durante el proceso.

3. Desarrollar las soluciones propuestas para los elementos y conjuntos en piedra natural, que permitan su posterior fabricación y colocación, representándolos mediante planos, estudios de detalle y despieces, a mano o con sistemas de diseño asistido por ordenador (CAD o 3D).

- 3.1 Los elementos y conjuntos de piedra natural se representan, siguiendo especificaciones, disposición y dimensionado, de acuerdo a los criterios y tendencias de la empresa y el mercado.
- 3.2 La representación gráfica de los elementos y conjuntos en piedra natural se obtiene, elaborando las vistas, secciones y detalles necesarios, y en las escalas más adecuadas para facilitar su posterior fabricación y colocación.
- 3.3 La acotación, simbología, leyendas y demás especificaciones técnicas se aportan, verificando que presentan el tamaño adecuado para su interpretación para facilitar su fabricación y la ejecución de la obra.
- 3.4 Los conjuntos en elementos en piedra natural se despiezan, verificando que son completos y que permiten la elaboración de las diversas piezas en fábrica y su colocación en obra, concretándola en un listado de elementos y componentes, que incluye las especificaciones técnicas y códigos de cada uno de los elementos para su trazabilidad.
- 3.5 Las representaciones en CAD o modelos 3D se elaboran, editándolas en entidades individualizadas (capas, modelos, vistas, entre otros), que permitan su aprovechamiento para otras utilidades posteriores.

- 3.6 La solución propuesta (de elementos y/o conjuntos de piedra natural) se contrasta, revisándola con el departamento de proyectos o clientela, comprobándola con la documentación técnica aportada y, en su caso, corrigiéndolas, ordenándolas y archivándolas para su control.
- 3.7 Las condiciones ambientales (temperatura, humedad, ruidos, iluminación, entre otros) se comprueban, utilizando los equipos de protección para minimizar los riesgos laborales en el desarrollo y representación de trabajos de piedra natural, realizando el control de calidad y gestionando los residuos generados durante el proceso.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0865_3: Representar elementos y/o conjuntos en piedra natural**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El proyecto en piedra natural

- Proyectos de edificación. Proyectos de obra civil. Proyectos de decoración y ornamentación. Fases de un proyecto, grado de definición. Estructura de un proyecto: tipos de documentos, información contenida en los documentos de proyecto. Formatos de presentación de proyectos. Documentación complementaria. Recopilación. Fuentes. Soportes. Selección. Información para la toma de datos: utilidad, canales de obtención. Agentes intervinientes en los proyectos de edificación, de obra civil, decoración u ornamentación; Agentes intervinientes en los procesos de fabricación, transporte y colocación. Atribuciones y responsabilidades. Relaciones entre agentes. Tipologías de edificación y construcción. Espacios interiores y exteriores. Tratamiento del entorno. Tipologías de obra civil. Proyectos de decoración y ornamentación. Decoración de interiores, arte funerario, objetos singulares decorativos. Normativa y recomendaciones de aplicación a los conjuntos y elementos en piedra natural. Proyectos en piedra natural. El proceso de desarrollo de la idea. Requisitos y condicionantes: formales, técnicos, estéticos, funcionales, tecnológicos. Documentos del proyecto de piedra natural: procedimientos, técnicas, lenguajes y metodologías. Estructura y contenido. Memoria descriptiva. Redacción y elaboración de la memoria técnica. Información y documentos complementarios y anexos al proyecto: catálogos, muestras de materiales, fotografías, maquetas y prototipos. Presentación y composición. Encuadernación.

2. Elementos singulares y constructivos en piedra natural

- Piedra natural. Tipos. Propiedades y características. Aplicaciones. Comportamiento físico-mecánico de la piedra natural. Deformaciones y fracturas. limitaciones y problemas en los procesos de fabricación y colocación a tener en cuenta en el diseño de los productos en piedra natural. Elementos constructivos y decorativos en piedra natural. Clasificación. Tipos. Funciones, finalidades, aplicaciones. Características de cada tipo: formas, medidas,

espesores y acabados. Estándares. Normas de calidad. Cerramientos resistentes y no resistentes. Mampostería. Sillería. Perpiaño. Revestimientos. Aplacados. Remates de puertas, ventanas y demás huecos. Recercados. Escaleras. Pavimentos. Solados. Empedrado y adoquinado. Bordillos. Cubiertas. Elementos constructivos y decorativos diversos: Columnas, jambas, dinteles, arcos. Rodapiés. Cornisas. Balaustradas. Chimeneas. Mobiliario urbano. Arte funerario: panteones, lápidas, capillas y mausoleos. Objetos decorativos diversos: figuras, escudos, jarrones. Sistemas y métodos de colocación. Requisitos de cada uno. Encuentros. Juntas estructurales y de dilatación. Tolerancias. Soportes. Zonas de anclaje. Tratamientos de conservación de la piedra natural.

3. Representación gráfica aplicada al diseño y desarrollo de productos en piedra natural

- Planos de conjunto, despiece, fabricación y montaje. Elaboración. Representación. Aplicación de técnicas. Listados de piezas y materiales. Hojas de cálculo. Piezas y componentes: identificación, denominación, asignación de códigos y referencias. Normalización y simbología. Aplicaciones para fabricación. Aplicaciones para colocación. Sistemas de colocación, puntos de anclaje, encuentros: representación. Aplicación del diseño asistido por ordenador a la representación de productos en piedra natural: Interés y rentabilidad del sistema. El sistema y sus elementos. Funciones y posibilidades. Modificaciones y versiones de productos existentes. Planos en dos dimensiones y en tres dimensiones mediante diseño asistido por ordenador. Elaboración. Utilización del programa.

4. Diseño y soluciones constructivas en piedra natural

- Importancia y repercusión del diseño en la producción de elementos en piedra natural. Objetivos del diseño. Creación. Definición del producto. Métodos de diseño en piedra natural: convencional e informatizado. Medios y materiales. Aspectos del diseño. Forma-función. Criterios estéticos y funcionales. Composición del producto. Materiales. Acabados. Información dimensional y estética. Detalles técnicos y estéticos. Modificación de diseños o productos originales. Soluciones constructivas. Comparación y análisis de soluciones. Procedimientos de análisis. Factores y parámetros a considerar. Criterios de decisión. Resolución del proyecto. Catálogos de productos en piedra natural. Utilización e interpretación. Criterios de innovación y calidad. Nuevos productos y servicios en piedra natural. Información de mercado. Tipos. Fuentes.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0865_3: Representar elementos y/o conjuntos en piedra natural", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para representar elementos y/o conjuntos en piedra natural, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Obtener la información para desarrollar el proyecto.
- 2.** Proponer y desarrollar soluciones para los elementos en piedra natural.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la obtención de la información para desarrollar el proyecto.</i>	- Interpretación de la información obtenida para el desarrollo del proyecto en piedra natural. - Identificación de la normativa técnica de aplicación, especificaciones de los fabricantes y procedimientos. - Obtención de la información técnica para el proyecto en piedra natural. - Recopilación de la información de partida. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Exhaustividad en la proposición y desarrollo de soluciones para los elementos en piedra natural.</i>	- Definición del tipo de material y de las características. - Elaboración de los bocetos y croquis. - Verificación de la solución propuesta. - Comprobación de las condiciones ambientales. - Representación de los elementos y conjuntos de piedra natural. - Aportación de la acotación, simbología, leyendas y demás especificaciones técnicas.

	- Elaboración de las representaciones en CAD o modelos 3D. - Realización del contraste de la solución propuesta. - Comprobación de las condiciones ambientales. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para obtener la información para desarrollar el proyecto, interpreta la información obtenida para el desarrollo del proyecto en piedra natural. Identifica la normativa técnica de aplicación, especificaciones de los fabricantes y procedimientos. Obtiene la información técnica para el proyecto en piedra natural. Recopila la información de partida.</i>
3	<i>Para obtener la información para desarrollar el proyecto, interpreta la información obtenida para el desarrollo del proyecto en piedra natural. Identifica la normativa técnica de aplicación, especificaciones de los fabricantes y procedimientos. Obtiene la información técnica para el proyecto en piedra natural. Recopila la información de partida, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para obtener la información para desarrollar el proyecto, interpreta la información obtenida para el desarrollo del proyecto en piedra natural. Identifica la normativa técnica de aplicación, especificaciones de los fabricantes y procedimientos. Obtiene la información técnica para el proyecto en piedra natural. Recopila la información de partida, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No obtiene la información para desarrollar el proyecto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para proponer y desarrollar soluciones para los elementos en piedra natural, define el tipo de material y de las características. Elabora los bocetos y croquis. Verifica la solución propuesta. Comprueba las</i>
---	---

	<i>condiciones ambientales. Representa los elementos y conjuntos de piedra natural. Aporta la acotación, simbología, leyendas y demás especificaciones técnicas. Elabora las representaciones en CAD o modelos 3D. Realiza el contraste de la solución propuesta. Comprueba las condiciones ambientales.</i>
3	<i>Para proponer y desarrollar soluciones para los elementos en piedra natural, define el tipo de material y de las características. Elabora los bocetos y croquis. Verifica la solución propuesta. Comprueba las condiciones ambientales. Representa los elementos y conjuntos de piedra natural. Aporta la acotación, simbología, leyendas y demás especificaciones técnicas. Elabora las representaciones en CAD o modelos 3D. Realiza el contraste de la solución propuesta. Comprueba las condiciones ambientales, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para proponer y desarrollar soluciones para los elementos en piedra natural, define el tipo de material y de las características. Elabora los bocetos y croquis. Verifica la solución propuesta. Comprueba las condiciones ambientales. Representa los elementos y conjuntos de piedra natural. Aporta la acotación, simbología, leyendas y demás especificaciones técnicas. Elabora las representaciones en CAD o modelos 3D. Realiza el contraste de la solución propuesta. Comprueba las condiciones ambientales, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No propone ni desarrolla soluciones para los elementos en piedra natural.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

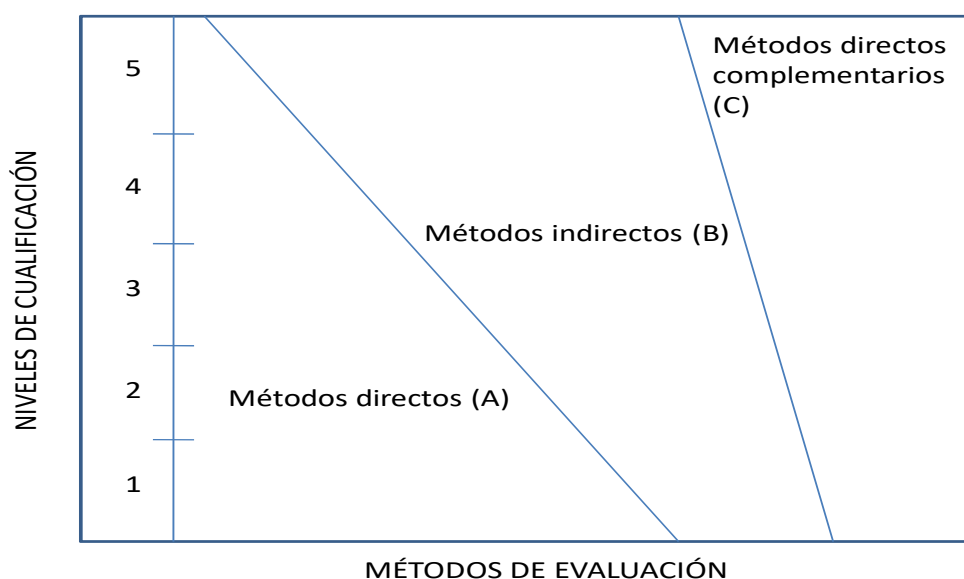
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados.

Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación

en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Representar elementos y/o conjuntos en piedra natural, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



Financiado por
la Unión Europea